

S 127

CONCERTACION Y DEMOCRACIA

ARTICULO DE NOTISUR

GALO POCHELU



JOSE ENRIQUE RODO 1836

330
POCc

DEMOCRACIA Y CONCERTACION

por: GALO POCHÉLU

La clase trabajadora siempre ha hecho de las libertades políticas el arma más segura y poderosa de su lucha por la justicia social, la emancipación del trabajo humano y la liberación de los pueblos.

Por eso, asegurar socialmente la continuidad y la fuerza de la democracia a través de su poder de negociación no es una contradicción con sus objetivos históricos y estratégicos.

Pero lo que no puede dejar hacer la concertación es que se conciba y se instrumente como el mero reparto de la pobreza del futuro democrático.

Es una solución política a la crisis y como tal, debe ser válida para distribuir en trabajo productivo y redistribuir en reparación social, la acumulación especulativamente financiera de la riqueza, impuesta por el totalitarismo capitalista de los últimos años.

TRANSICION Y REORDENAMIENTO SOCIAL

El difícil atolladero de la inercia y los estrechos límites de maniobra económica, social e institucional en los que se debaten las reconquistadas democracias de Perú, Bolivia y la Argentina, demuestran que el verdadero estadio de transición a la democracia política es propiamente el primer período de gobierno institucional post-militar. No el que las campañas electorales parecen suponer como el de la negociación entre la oposición y el militarismo en deshonrosa retirada

de los puestos de gobierno. Es que restablecer la democracia política exige indemnizar a la sociedad civil y no sólo devolverle una forma de gobierno por representación. Esto quiere decir, repara hacia adelante, en el menor tiempo posible, de acuerdo a prioridades esenciales los efectos inaceptables y desastrosamente dañinos de un gobierno por usurpación, sobre derechos, libertades, garantías y oportunidades de las personas y del pueblo. El objetivo político buscado y logrado por la violencia totalitaria de las dictaduras fue ni más ni

menos que la concentración de la riqueza, la satelización de nuestras economías a la banca internacional, a la tecnología y a los mercados de los países ricos, y la victoria momentánea contra la creciente organización e intervención social de las demandas populares por la satisfacción de necesidades esenciales. Hoy, entonces, la indemnización que la democracia política le debe a la sociedad civil es revertir los efectos que siguen dañando intolerable y mutiladoramente los derechos económicos y sociales del pueblo. Indemnizar es devolver niveles de bienestar y participación que fueron bruscamente expropiados hace diez años, pero devolver con la suficiente garantía y fortaleza como para asegurar sin pérdidas de tiempo el futuro y el derecho al progreso.

Por éso es que la democracia política se enfrenta a un deber de sí misma y a una condición funcional de una forma de sociedad y de Estado basado mínimamente en la voluntad humana y no en la represión de esta: redistribuir la riqueza concentrada, agrandar la economía nacional, devolverle al pueblo productor el papel y los actos de sus demandas. Y subordinar la actividad económica a la subjetividad de la sociedad. Esto quiere decir, volver a garantizar que la política económica pone a la economía en función de la sociedad, de sus problemas y de sus prioridades. Que la política económica, subordinada a la política de la república hace posible que cada hombre como sujeto de derechos y decisiones, también decida de sí mismo, de sus necesidades, intereses y valores en la acti-

vidad económica y en los efectos de ésta en los que ve comprometida su existencia, su conciencia y su voluntad. Porque existe un significado preponderante y de casi generalizado acuerdo sobre qué es gobernar democráticamente dar cabida a la más amplia y segura participación de la mayor parte de la ciudadanía. Por eso es que la transición de un decenio de totalitarismo a una historia de segura y progresiva democracia no es sólo restablecer las reglas de la democracia como orden político sino también restituir imprescindiblemente las porciones de participación en el ejercicio y el disfrute del intercambio social que la década de despotismo político desordenó. Claro que eran espacios de participación con una dinámica propia. Los mismos golpes militares reconocieron explícitamente como pretendida justificación, que asaltaban el Estado y la organización social para bloquear la exigencia de participación creciente de los trabajadores en una insuficiente economía en retroceso. En realidad, más allá de una suma de errores, la demanda de participación popular que se sofocó hace diez años no era sólo reivindicativa de una distribución facilista de la riqueza, sino de participación política de los trabajadores en las decisiones sobre qué modelo de desarrollo, y con qué políticas económicas se hace suficiente o insuficiente un crecimiento económico, cómo se lo hace justo y sostenido, o todo lo contrario.

El restablecimiento democrático debe significar reponer los niveles de participación con una renovada dinámica y calificación en la capacidad

popular de intervenir y orientar el esfuerzo económico.

TRANSICION: DEMOCRACIA DE DEMANDAS

El capital tiene sus propios mecanismos económicos de partir la riqueza nacional ensanchando su cuota de ventaja en el reparto. Son las tasas de ganancia, las tasas de interés, la inflación, el más bajo nivel de empleo posible, la alta productividad por obrero, el abaratamiento del costo del Estado, los llamados incentivos fiscales.

El sector trabajo también tiene los suyos: la baja tasa de desempleo, el poder de compra del salario, la estabilidad de precios, las condiciones vitales de trabajo, la eficacia social del Estado, la eficiencia del gasto público frente a las necesidades básicas del desarrollo social.

En toda la década pasada las reglas de juego impuestas por las dictaduras militares como dictaduras del dinero, de la acumulación y del sector externo, maximizaron las ventajas del capital y los perjuicios del sector trabajo. A la entrada de los gobiernos democráticos, las ventajas se han acumulado y enajenado tanto que su suma de poder económico es por sí misma desestabilizadora del funcionamiento externo que hipoteca a nuestros países y relativiza como nunca la autodeterminación política de sus gobiernos.

También el retroceso y deterioro de los derechos económicos del sector trabajo se han propagado explosivamente por el desorden social que significa y que provoca la extensión

y agudización de la pobreza y marginación.

En esta polarización social y en esta distancia entre riqueza y pobreza que agrandó la lucha de clase manual militarizada por los segmentos más especulativos y asociados al capitalismo internacional de las clases dominantes, también son ciertas algunas verdades de la coyuntura.

Se vive una crisis de estanflación: Desempleo con inflación. Las crisis no se superan sólo con voluntad política. La realidad de los medios y recursos disponibles determina las posibilidades y los plazos. En ese sentido, una fuerte determinación externa a toda intención y plan de gobierno será la proveniente del volumen de inversión de capital necesario para hacer funcionar a pleno la máquina de la economía productiva hoy por hoy, ese capital significa dólares. Estos provienen de nuestras nada fáciles y depreciadas exportaciones. Los saldos de nuestras exportaciones ya están generalmente hipotecados de antemano en el pago de intereses de la deuda externa.

Esa es otra de las verdades críticas de la coyuntura. La banca internacional extorsiona ahora a los gobiernos democráticos con el pago y encaricimiento vertiginoso de endeudamientos contraídos por "asaltantes de madrugada" de la soberanía política de nuestros pueblos, mandados y corrompidos por sectores transnacionalizados de nuestras clases dominantes. De cualquier forma, dadas las desproporciones actuales de las reglas del juego internacional, nuestra dependencia del dólar y de la tecnología externa, sume a gobiernos de ori-



gen democrático, en el ajuste a una pobreza de medios inevitable o a una colisión con la realidad tal vez más dolorosa aún.

La tercera evidencia es que en el transcurso de la dictadura, la apetencia del lucro sin el freno de la Constitución y las organizaciones populares desarrolló una guerra interna entre segmentos diferenciados de las clases dominantes por la concentración de la riqueza. Al librar las políticas económicas a la ley natural de la competencia del más fuerte y a la transnacionalización de los objetivos y las determinaciones, la rentabilidad del dinero produjo un vasto fenómeno de expropiación de la rentabilidad del trabajo. Esto que fue marginalizador para la clase trabajadora, llevó a la quiebra o al borde de ella a la empresa que no arrendó su fuerza de lucro al capitalismo internacional sino que intentó invertirla en producción nacional para un mercado inter-

no cada vez con menos capacidad de compra.

UNION VOLUNTARIA DE OBJETIVOS Y SUS CONFLICTOS

Recuperada la política por las fuerzas representativas de la sociedad, la nueva sociedad política debe hacer posible las soluciones a una crisis devoradora de todo esfuerzo de aumento en los rendimientos reales de la población trabajadora. Para eso, tiene que decidir fundamentalmente qué recursos rescata. Las soluciones globales y abarcativas tanto de un deseo de cambio como de ser practicable, gobernables y eficaces en las dificultades de la realidad, sólo pueden ser el programa de una voluntad política. Una voluntad democrática a la salida de un totalitarismo capitalista como los que hemos soportado, sólo puede ser una profunda voluntad de cambio. Una voluntad de so-

ESTADISTICAS DE AMERICA LATINA*

1. Producto Interno Bruto total

(variación porcentual)

Período	Argentina	Bolivia	Brasil	Colombia	Chile	Ecuador	México	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela	Grupo Andino	Total ALADI
1980	1,1	0,6	7,9	4,2	7,8	4,8	8,3	11,4	3,0	5,7	1,6	2,0	5,1
1981	-5,9	-0,6	-1,9	2,5	5,2	4,3	7,9	8,5	3,9	-1,3	0,4	2,0	2,0
1982	-5,4	-9,2	1,4	1,4	-14,3	1,4	-0,5	-2,5	0,6	-8,7	0,6	0,0	-1,0
1983	2,8	-7,6	-3,3	0,8	-1,4	3,3	4,7	-5,0	-10,6	-4,7	3,5	-3,9	-3,2
1984 a	5,0	1,5	-2,7	3,0	4,5	0,5	1,0	0,0	1,4	4,0	-0,2	1,1	0,0
Período 1974/1984													
Tasa de crecimiento	0,3	0,3	3,7	4,2	3,0	4,3	4,9	6,9	0,5	1,6	1,7	2,2	3,3

^a Datos proyectados oficialmente.

Nota. La tasa de crecimiento del período 1974/1984 se obtuvo a través del método de mínimos cuadrados.

2. Nivel de actividad manufacturera (variación porcentual)

Período	Arg.	Boliv.	Bras.	Colomb.	Chile	Ecuador	México	Parag.	Pará	Urug.	Venez.	Total ALADI
1979	10,2	2,8	7,0	4,7	8,2	9,5	9,2	7,7	4,1	7,3	3,8	7,6
1980	-3,8	1,3	7,5	1,1	4,0	6,0	5,2	12,6	6,7	4,1	2,2	5,2
1981	-16,0	-3,8	-9,9	2,6	0	4,8	6,0	8,0	2,5	-3,2	0,3	-4,7
1982	-4,5	-15,3	0,1	-2,7	-17,6	4,5	-3,1	-4,5	-1,0	-17,1	-3,6	-2,7
1983 p	10,0	-1,2	-7,8	-1,1	4,6	-1,2	-8,2	-5,0	-17,4	-7,0	-3,5	-4,9
1er. trimestre 1983	6,5		-5,7	-1,8	-4,0		-10,3		-14,1	-16,2		
2do. trimestre 1983	17,6		-9,1	-6,4	4,0		-9,4		-19,2	-15,2		
3er. trimestre 1983	12,0		-9,8	-2,4	5,7		-9,1		-19,2	-4,9		
4to. trimestre 1983	3,9		-6,6	6,2	12,7		-5,8		-16,9	0,3		
1er. trimestre 1984	3,5		3,9		12,6		4,5					

p: Cifras preliminares.

Nota: Las variaciones son con respecto al mismo período del año anterior.

3. Desocupación urbana

Período	Argentina	Bolivia	Brasil	Colombia	Chile	México	Perú	Uruguay	Venezuela
Tasa porcentual de desocupación									
Promedio 1981	4,6	7,6	7,2	8,3	8,9	4,7	6,8	6,7	6,0
1er. trimestre 1982		9,4	8,3	9,7	15,0	4,1		10,7	
2do. trimestre 1982	5,7	12,3	5,7	9,0	19,1	4,6	6,5	11,3	8,2
3er. trimestre 1982		12,8	5,6	9,4	23,9	5,3		11,7	
4to. trimestre 1982	3,7	12,7	4,3	9,0	21,9	4,6	6,8	13,8	8,0
1er. trimestre 1983		12,8	6,7	10,8	21,7	7,5		15,9	
2do. trimestre 1983	5,2	16,7	7,2	12,2	19,5	8,1		16,1	
3er. trimestre 1983		17,4	7,1	11,5	18,0	9,1	8,3	15,3	
4to. trimestre 1983	3,1	18,5	6,5	12,7	16,5	10,6	8,8	14,6	
1er. trimestre 1984		18,6	7,8	14,3	18,3	8,4		14,5	
2do. trimestre 1984			7,1 ^a						

^a Abril-mayo.

Nota: Argentina: Capital Federal y Gran Buenos Aires; Bolivia: La Paz; Brasil: San Pablo; Colombia: promedio de Barranquilla, Bogotá, D.F., Cali y Medellín; Chile: Gran Santiago; México: promedio de la ciudad de México, Guadalajara y Monterrey; Perú: Lima; Uruguay: Montevideo y Venezuela: Caracas.

Argentina, abril y octubre de cada año; Bolivia, promedio trimestral; Brasil, promedio trimestral; Colombia, marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año; Chile, promedio trimestral; México, promedio trimestral; Perú, promedio anual; Uruguay, promedio trimestral y Venezuela, promedio semestral.

* Fuente: SEC/INTAL. "Indicadores de actividad", mayo de 1984, Nro. 13.

lución, sólo puede ser una fuerte voluntad de negación de las economías de dictadura por una economía de todo el pueblo.

Las inevitables determinaciones de la realidad actual, exigen que este ideal democrático tenga variados y espaciados plazos de consecución. Democratizar la economía, generará conflictos también diferenciados y espaciados. La forma democrática de gobernar debe hacer frente a su deber de devolverle a la población lo más prontamente posible, el goce más pleno de oportunidades. Pero debe combinar esto con la escasez de medios y recursos para hacerlo. Esta escasa capacidad de indemnizar el empobrecimiento y la violenta expropiación de bienestar que se impuso como sistema social de dictadura, hace que las democracias sean inestables por no poder afianzarse como sistemas de participación.

Afianzar la democracia es un objetivo que, más que nunca en la escasez, necesita de una unión voluntaria de intereses y hasta de recursos. La formación de una voluntad política de características democráticas pasa prioritariamente, recuperadas las instituciones y la vigencia constitucional, por una redefinición de cuál es el sistema económico de una democracia política que aún, dentro de relaciones capitalistas de poder, debe restituirle al trabajo sus derechos de satisfacción de necesidades básicas y de intervención en la formación de las decisiones. Devolver espacios, roles y oportunidades de tener voz y voto en la sociedad engendra conflictos. Los que suscita siempre la tensión entre el privilegio y el derecho.

Cómo entonces solucionar una fuerte unión civil de objetivos y formas de participación necesaria a la consolidación democrática, con los conflictos que surgen de los imperativos de justicia. Porque el voto popular es un mandato de justicia social en el interior de la crisis.

CRISIS Y DEMOCRACIA

La idea de la concertación civil surge entonces como forma de encarar la contradicción entre crisis y democracia. Pero concertación no tiene por qué significar ausencia de demandas. Mucho menos cuando el correcto sentido del afianzamiento democrático sopla en la dirección de las demandas de las mayorías. Para un sistema democrático su estabilidad consiste en la extensión y la dinámica de aquello que dice ser: la oportunidad política del pueblo. Así como su inestabilidad consiste en el inmovilismo social. Porque en este caso, a la democracia la devora desde atrás y desde los reductos de la reacción, la inercia de una economía antidemocrática.

Concertar la transición no tiene tampoco por qué transformarse en una simple administración por consenso de la recesión determinada por la escasez de medios y recursos y por la imposición de los acreedores. No tiene por qué ser el pacto de la pobreza de objetivos políticos. O mejor dicho, la necesidad emergente de una unión de objetivos no tiene por qué pasar a ser una ideología de la pobreza, sino de las aspiraciones. Por eso, la concertación, antes que nada debe ser una negociación social para

cambiar el modelo de crecimiento económico. Esto lleva a otras dos cuestiones básicas de la concertación. El problema de si estos grandes acuerdos cívicos nacionales son solamente económicos o si les atañe el reordenamiento democrático global de la sociedad. Al mismo tiempo, el otro aspecto problemático es si la concertación nacional de la transición es la renuncia al conflicto de intereses de las clases sociales.

LA BASE ES UNA CORRECCION DE LA RELACION TRABAJO CAPITAL

En relación al primer tema cuestionado hay dos posiciones extremas. O hacer de la concertación un simple consejo de precios y salarios, o transformarla en un paralizante pacto corporativista. En este último caso, pretendiendo hacer de la negociación de la coyuntura la arquitectura de la nueva democracia. Lo que sería congelar la actual relación de fuerzas, el futuro de la movilidad social, la profundidad de futuros cambios sociales. Para cualquiera de estas visiones, una condición fundamental de la concertación de la transición parece ser que la clase trabajadora deponga sus reivindicaciones inmediatas. Se sigue identificando demanda popular y movilidad social con inestabilidad democrática. Es un grave error anti-democrático. La democracia política como sistema de decisión colectiva se fortalece con la vigencia reivindicativa de las mayorías porque éstas hacen posible que la necesidad y hasta la urgencia de una justicia distributiva eleve y vigorice el ritmo del creci-

miento económico. Corregir las injusticias de distribución, la insuficiente generación de la riqueza y la utilización de ésta mucho más para pagar nuestra dependencia externa que en beneficio de la sociedad, no es un problema meramente económico. El acuerdo nacional sobre esto tendrá que ser un proyecto mayoritariamente consentido sobre todas las áreas claves de la vida y la administración moderna de un país.

La concertación, como salvación de la democracia política tiene sentido si se constituye en un mecanismo de planificación democrática de una nueva calidad de vida. O sea desarrollo económico mediante la promoción de los factores productivos y la priorización de los sujetos del trabajo, con la finalidad consensual, técnica y activamente programada de solucionar la escasez social de bienes básicos. Por lo tanto, el consumo básico, la vivienda, la educación, la salud, la cultura, son desarrollos que deben ser concertados. Concertarlos significará imprimirles la dirección hacia una nueva concepción y consecución del bienestar social como solidario y creativo. Acordar un modelo de felicidad pública, es planificar al bienestar como una fuerza productiva del desarrollo económico. Pero también del desarrollo político. Ni la clase trabajadora ni la democracia deben dudar que el bienestar de la población potencia el poder social de intervención popular y de cambios. Mejorar la calidad de vida del pueblo es alterar las relaciones de poder entre clase trabajadora y capitalismo, entre dependencia y soberanía, transformando poder económico en poder

social del pueblo, por definición, autoridad de la democracia. ¿Cómo diferenciar todo esto de insuficientes y mistificadores populismos distribucionistas que hoy tendrían para la clase trabajadora el peligro de distraer y retrasar la conciencia, la movilización y la preparación para cambios de estructuras profundas que superen finalmente a un capitalismo dependiente y de crónica ineficacia social? ¿Cómo no transformar erróneamente a estos pactos sociales programáticos en la tentación facilista e importadora de la solución socialdemócrata que se ha dado el capitalismo de los países ricos? La justicia entre socialización y libertad, en países subdesarrollados, monopolizados, groimportadoramente latifundistas, pendientes y en los que los factores que más se desarrollan son los del fenómeno de la marginación, deberá ser de naturaleza, estructura, profundidad y prioridades muy distintas a la de los países ricos. Esas distinciones reales que es necesario hacer desde un comienzo, vendrán si el consenso nacional logra hacer que la base económica y social de la democracia política más sólida sea el trabajo y no el capital. Si como latinoamericanos desenganchamos definitivamente a la democracia como producto del desarrollo capitalista. (Nunca como en las dictaduras de la seguridad nacional creció la plusvalía, la iniciativa privada del dinero y la concentración de la riqueza). Y si la clase trabajadora, haciendo un correcto análisis histórico y material de la sociedad concreta, le devuelve a la democracia política su probada capacidad de ser la organización del

poder público más causalmente vinculada con el desarrollo reivindicativo, organizativo y de presión del pueblo trabajador. Cualquiera sea el sistema económico y social dominante, la democracia política crea dentro de él la movilidad, la legitimidad (muy importante como poder cultural) la potencialidad social y el reparto de fuerzas más apropiado y útil a la libertad e independencia de la clase trabajadora. Asegurar el marco democrático pasa por hacer de sus libertades por más individualistas y burguesamente formales que sean en su concepción original, la fuerza del pueblo. Si la clase trabajadora logra protagonizar la formación de la voluntad política general en la negociación y programación social de la misma, hará sin duda que las nuevas democracias no sean preponderantemente garantía para las burguesías sino la acción y el efecto de un afianzamiento popular. Si las concertaciones son una descentralización y un reparto del poder, abiertas al progreso de la lucha social, deberán contener como plataforma inicial, una devolución de la equidad a las relaciones entre los sectores sociales.

Hacer justicia aunque, para iniciar estas nuevas relaciones (y la concertación de políticas como planificación global, no meramente economista y laboral, es una innovación de las relaciones) este reajuste deberá ser, precisamente ahora, más justo que equitativo. El consenso nacional que se busca, supone iniciar y asegurar para la transición una nivelación de oportunidades ante la crisis y su pobreza. Pero esta equidad de la crisis, que en una sociedad capitalista es

de por sí intrínsecamente injusta aunque los límites de la realidad la impongan como un incentivo estratégico de la salida, será imposible si las opciones de esta última no forman un programa concreto de justicia reitutiva para los sectores sociales más sumergidos. Más allá de que la dinámica de esta restitución pase por alianzas de sumergidos diferenciados en cuanto a la cuota, tiempo y peso del costo social sufrido.

De cualquier forma, prever y hasta institucionalizar una equidad de mediano plazo en el usufructo de los superávits de la crisis y de una relativa reacción favorable de ésta, parece ser un asunto central de la concertación tanto como la correcta e impactante elección de políticas para dar vuelta las tendencias de la misma crisis con rapidez, éxito y eficiencia económica socializable.

Para modificar sustancialmente esta equidad social en el mediano plazo, libre para ser justa en el futuro, esto es, abierta a la lucha por la justicia social, se deberán resolver en el programa de la concertación, aspectos claves de la creación de condiciones materiales, políticas y culturales para la corrección y el desarrollo de esa igualdad de oportunidades. Se habla de que la concertación es un mecanismo consensual, una mediación del sistema democrático para efectuar un reparto del inevitable reajuste económico. Pues bien, lo que se debe reajustar antes que nada es la propia concepción del reajuste necesario. Este debe ser global. La política económica de la transición democrática supone una globalidad de políticas para cambiar el rumbo,

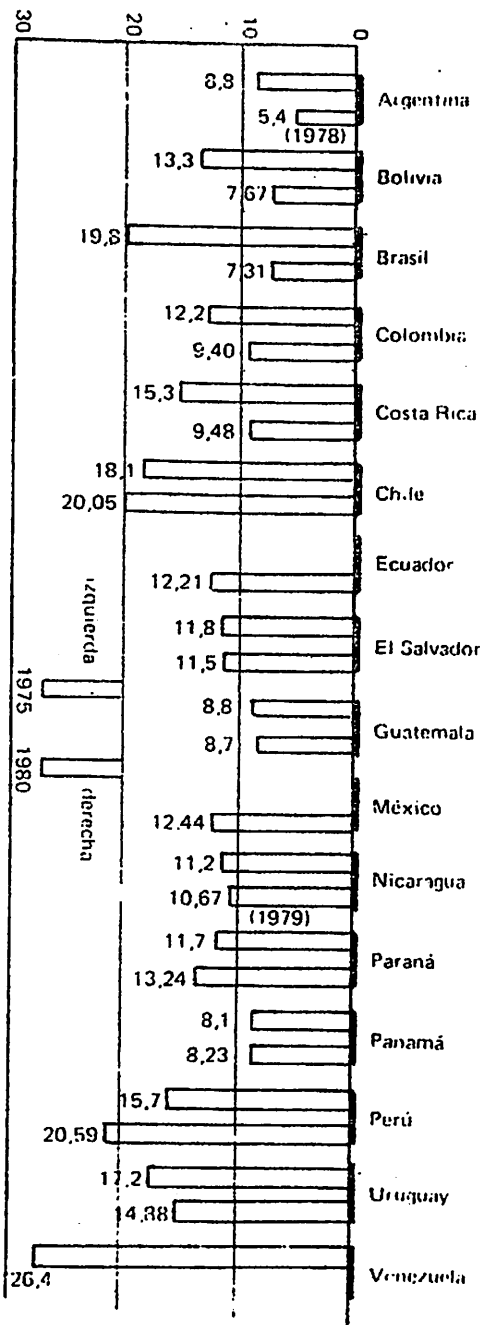
modernizar, reanimar y socializar el crecimiento. Por otro lado, efectuar reajustes debe significar sincerizar las políticas con las posibilidades pero no únicamente en el sentido doloroso de las determinaciones de la realidad, sino también en el sentido positivo de todo el impulso, la reanimación y la promoción factibles. La concertación busca sumar y hacer coincidir en un mismo campo intenciones, aspiraciones y hasta intereses globales. Distintos fragmentos de esfuerzos anticrisis que deben ser, sumados y combinados, anti recesivos. Esta no es una crisis de acumulación de la producción, sino de acumulación de la recesión. Por eso de lo que se trata es de superar las determinaciones de la realidad con las determinaciones políticas. No con el impacto voluntarista de quienes no reconocen en la historia procesos, superación de etapas, afirmación de coyunturas —los que hacen del cambio, una ideas y enajenan un avance a la existencia de contradicciones, después de todo, materia prima de la política y de la relación social. Tampoco con el suicida experimentalismo sin ética ni obligaciones sociales, como ha sido el monetarismo.

Sí, con el impacto de la imaginación política como gobierno de la economía superando una época en que ésta gobernó sobre las personas sometiéndolas a las dictaduras plutocráticas.

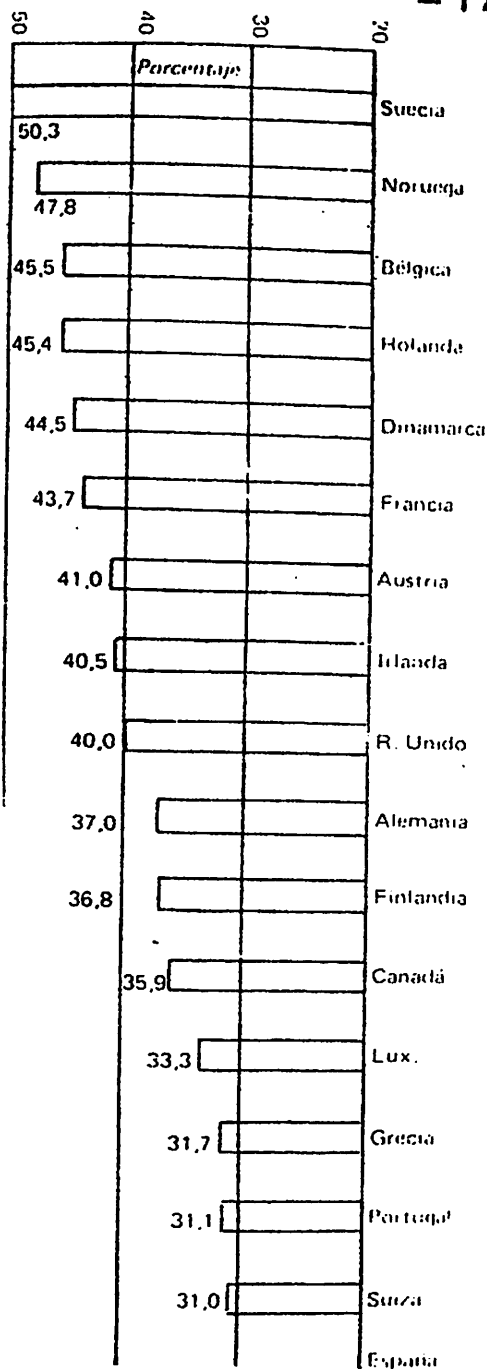
LO CONCERTABLE ES LA DIRECCION INMEDIATA Y FUTURA DE LA ECONOMIA

Esta imaginación política colectiva deberá decidir en el ámbito de la

PRESION FISCAL EN AMERICA LATINA - 1979-1980



PRESION FISCAL EN EUROPA - 1980 (incluida seguridad social)



Como vemos la capacidad de cesión de recursos del sector privado al sector público y la importancia de este último en el conjunto de la economía es muy superior en el mundo desarrollado.

Es bueno saberlo al momento de la Concertación.

(Fuente: Enciclopedia Práctica de Economía, 35, Hispaniética).

concertación aspectos tales como:

a) ¿Cuál va a ser la combinación socialmente productiva entre acumulación y distribución? ¿Qué solución política y qué corrección técnica se va a intentar con las tantas veces violenta y falsa opción entre eficacia social y eficacia económica?

La teoría de Nicholas Kaldor y otros, según la cual la clase trabajadora tiene una menor propensión a ahorrar que la clase capitalista y por lo tanto la aceleración del crecimiento del país depende de cuánto crece la participación del capital en el ingreso nacional, puede ser verdadera en determinado grado de marginación de la clase trabajadora. Por ejemplo cuando son los precios los que determinan por sí solos la distribución del ingreso y los incentivos de rentabilidad para invertir.

Pero no es válida como determinante de toda política económica, aún dentro del mismo sistema. Es el efecto de una reducción de la clase trabajadora a la irresponsabilidad económica y a la sobrevivencia por una estructura de empresa, de Estado y de mercado monopolizadora del sistema y la capacidad de decisión.

La imaginación política deberá intentar nuevas formas de distribución que reparta también la capacidad de ahorro reproductivo. Junto a esto, también nuevas formas de empresas de propiedad y gestión social que traspase a los trabajadores capacidad de organizar la producción y el excedente.

Un Estado modificado por la representatividad, el control político y la libertad social de demandas debería ver en la promoción de espacios

económicos autogestionados por el trabajo y el consumo popular, un fortalecimiento de la libertad y la responsabilidad de la sociedad civil. Mas aún, un Estado rehén del endeudamiento y la dependencia cada vez que quiere avanzar en el cumplimiento de sus fines sociales, tendría que encontrar en el desarrollo de la autogestión un importante poder social frente a las fuerzas externas e internas de dominación antidemocráticas. E incluso, para un Estado social de derechos tantas veces desgarrado económicamente entre el costo financiero de su estructura burocrática y el costo social y político de la privatización o transnacionalización, tendría en las formas autogestionarias de ahorro, producción y distribución una clave de eficiencia económica y de efectividad de sus políticas sociales.

b) Una nueva composición y forma del salario tendiente a aligerar y a hacer evolucionar la participación del trabajo en el ingreso nacional, a la ampliación del mercado interno y a asegurar que del aumento de productividad se consiga realmente un mejoramiento cualitativo de la remuneración del trabajo y no meros reajustes para financiar la inflación.

c) Control social de los factores de la inflación, sobre todo de aquellos que generalmente permanecen "ocultos" a pesar de incidir mucho.

d) Defensa del empleo mediante el fortalecimiento de la estabilidad como derecho social y político del trabajador y como interés nacional de desarrollo. Planificación del crecimiento del empleo jerarquizando este objetivo económico al menos tanto como el del incentivo de la ren-

tabilidad. Tendiendo a concebirlo como un componente de un nuevo concepto de rentabilidad, democrático, social, nacional.

e) Tratamiento soberano y socialmente discriminativo de la deuda externa contraída. Sujeción de sus condiciones de pago a las prioridades de una economía social de crecimiento.

Basando en la integración latinoamericana, en la propia planificación económica concertada y en el agotamiento de todos los recursos del derecho internacional, la modificación de condiciones.

f) Justicia social tributaria.

g) Modernización y humanización de la seguridad social y su eficiencia.

h) Política económica, social y laboral de reconversión tecnológica. Factibilidad de un proceso de sustitución de importación tecnológica.

i) Modernización del Derecho Laboral a partir de una renovación con sentido y efecto humanista, económico-distributivo, políticamente organizador de una ciudadanía del sujeto del trabajo en la actividad económica. Y socialmente creadora de una cultura democrática del trabajo. (Aún en un sistema cuya civilización es la del capital es posible introducirle la dinámica de la democratización del trabajo que, sin confundirla con la emancipación de la clase trabajadora mediante una nueva sociedad, se mueva y presione en este sentido)

Estos nuevos fundamentos deberían expresar:

1) Al menos la relatividad del derecho de propiedad ante su finalidad social última.

2) Que el trabajo humano genera, agrega y aumenta derechos ciu-

dadanos. Los pilares conceptuales y valorativos de una renovación constitucional deberían ser los principios de la persona como sujeto de derechos, la persona como sujeto del trabajo y el pueblo como sujeto del poder.

3) La necesidad democrática de que las normas fundamentales de protección al trabajo humano moderno y a quienes lo ejercen, muchas de ellas consagradas por los convenios internacionales, pasen a ser garantías constitucionales.

4) Imposición legal al Estado del deber de defensa, promoción y priorización de las formas de trabajo libre asociado en cooperativa o empresas de gestión directa de los que aportan trabajo.

5) Corrección y ampliación de los contenidos y requisitos de las condiciones esenciales de la relación de trabajo como seguridad, higiene y salubridad ante el impacto de la nueva tecnología y de la pauperización de la crisis.

j) Democratización del Estado.

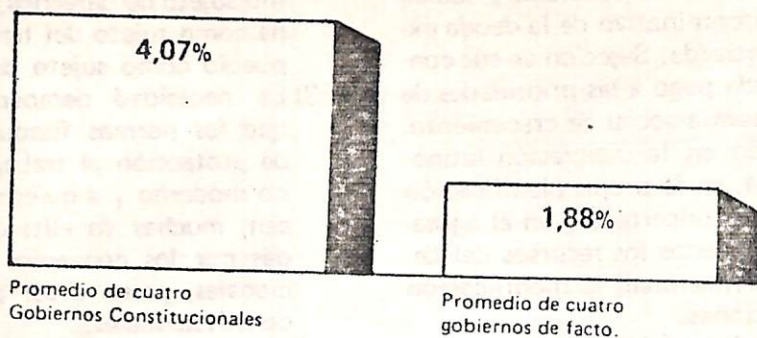
k) Reforzamiento cultural, legal, institucional, organizacional y penal a las garantías de los derechos humanos. Por ejemplo, introduciendo en la nueva vigencia de la ley principios sostenedores de:

1) La no suspendibilidad de libertades y garantía personales y públicas ante ninguna razón de Estado.

2) La supralegalidad en cada país, de los convenios y pactos internacionales de los derechos del hombre, del trabajo y de la organización sindical, como una

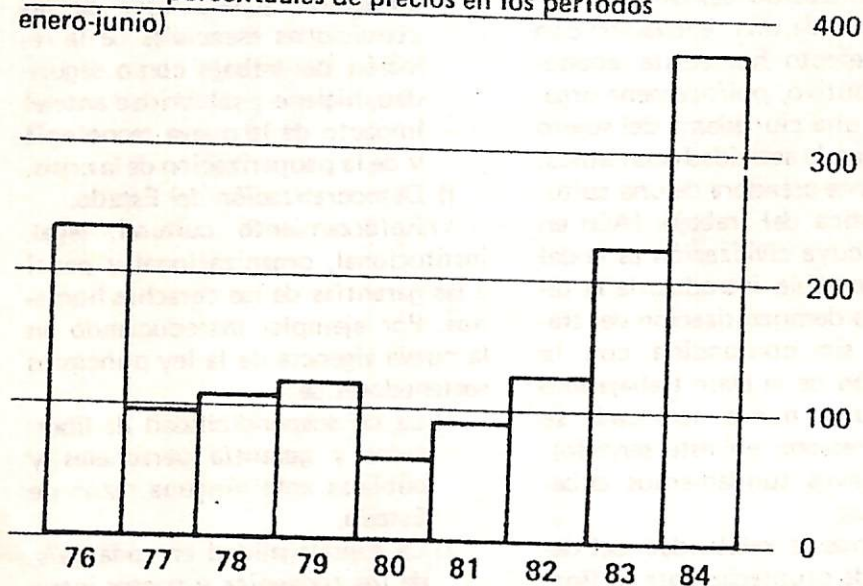
Argentina: Objetiva publicidad de una firma de plaza

Con la Democracia, el PBI crece más.



LOS MONOPOLIOS CONTRA LA DEMOCRACIA

(Aumentos porcentuales de precios en los períodos enero-junio)



Argentina: Comparación de aumentos de precios en iguales períodos durante gobiernos dictatoriales y democráticos (La Voz, 5.X.84).

razón de humanidad y como nuevo elemento constitutivo de la soberanía nacional, que es popular o no es soberanía.

- 3) El derecho al empleo, al salario vital, a las condiciones esenciales de trabajo, a la seguridad social y a la democracia, como libertades y garantías societales del derecho a la vida y a la integridad personal que son un deber estatal, personal y solidario, asegurar y proteger en su observancia, cumplimiento y ejercicio.

Básicamente, el reordenamiento democrático de un país parte de establecer la relación más correcta posible entre capital y trabajo a partir de la prioridad de este último como valor y derecho inherente a las personas y al pueblo. La democracia política, aún en su fase representativa, pero como sistema de derechos y garantías al fin, debe ser el régimen de la prioridad del trabajo humano.

La inestabilidad más fulminante y peligrosa sólo puede venirle de cuando consciente en ser el fracaso político de la dignidad y solidaridad de los hombres. Es su debilidad ante la desigualdad lo que la hace fracasar, no su autoridad para establecer la justicia. Para esto, debe ser también autoridad económica.

CONCERTACION Y CONFLICTO

El otro problema ante la concertación es el que parece surgir ante una necesaria comunidad de intereses nacionales de la transición y el conflicto social de las clases y segmentos de ellas por hacer de la democracia el régimen de su rápida mejora y hasta

por imprimirle de entrada a la democratización las ventajas de poseer un poder sectorial determinante.

Tanto el Estado como los sectores empresariales, agrarios y comerciales quieren hacer de la concertación una especie de cultura cívica alimentada más que nada por la paciencia patriótica de la clase trabajadora y la prudencia sindical como principal tranquilizante social.

Hasta se esgrime, como elemento disuasivo el reproche de que una clase trabajadora que soportó sin estallidos sociales o grandes huelgas la paz social impuesta por la dictadura no deberá alterar ese estado de paz social durante la transición democrática.

Es una peligrosa herencia del totalitarismo esa concepción de la paz como tranquilidad social más que como orden justo y como libertad política para luchar por el régimen social más progresista. Congelar ahora el status de participación económica que queda a la salida de la dictadura, sería acordar equivocadamente el pauperismo como precio y base de las libertades políticas. Significaría optar por el círculo vicioso de la pobreza como sistema económico de la transición democrática porque el pauperismo es el resultado del desempleo y la inflación. Aunque se quiera lo contrario, las concertaciones hechas en este marco y con este objetivo serán altamente recesivas, es decir, desempleadoras e inflacionarias.

LA CONCERTACION ES DISPUTA

La concertación, que viene del latín *concertatio*, significa literalmente,

disputa y contienda de intereses que deben pasar a tener prioridad política; de necesidades a las cuales transformar en objetivos económicos, en resultados a desear mayoritariamente; de alteraciones a introducir en el estado de participación de los sectores sociales en la producción, ahorro y distribución del poder económico.

Sí es cierto, y esto lo tiene que evaluar la clase trabajadora, que ésta forma global de disputa que es la concertación significa también alterar el mecanismo más habitual y eficazmente capitalista de disputar la cuota y la fuerza de participación económica, que es la inflación.

Los factores capitalistas de la inflación son una imposición no negociada de un determinado reparto de responsabilidades y beneficios económicos. Pero la concertación para los trabajadores, no es deponer ni tranquilizar las demandas, sino porfiar en ellas. Es una emulación de demandas. Solo que una emulación política, es decir, una forma de hacer que la razón política democrática pase a gobernar la economía y hasta sea una poderosa razón técnica de la eficiencia económica. Haciendo que el efecto social satisfactorio sea un incentivo de reactivación.

La democracia, luego de la trágica privación de ella aparece como un bien común básico para una amplia zona de intereses. Hasta como la base organizativa de las libertades y los derechos que hace posible la lucha ulterior de los trabajadores por aumentar constantemente su capacidad de determinar y dirigir la sociedad. También es cierto, como lo acaba de

declarar recientemente el Ministro de Trabajo Argentino y lo viene experimentando de sobresalto en sobresalto la democracia boliviana que hay empresarios que no apuestan precisamente a la democracia.

Ya decía Rousseau que "si no existieran intereses diferentes, todo marcharía por sus propios pasos (como se ilusionó el liberalismo económico con su sueño de la "mano invisible") y la política dejaría de ser un arte." Hoy diríamos, dejaría de ser energía, fuerza, conflicto, voluntad.

Es muy cierto que una democracia que debe gobernar la crisis y la satelización de nuestros países a la banca internacional, tiene que centrar más que nunca su posibilidad de éxito y el peso de su autoridad, en la cohesión y la coordinación de todos los que la reconquistaron, más allá de las diferentes y hasta contradictorias esperanzas de beneficios que tengan puesto en ella.

Pero esto no autoriza la desproporcionada definición de que en la crisis el conflicto es un error político y económico.

La concertación, como negociación social de un programa de reactivación económica y modificación democrática de las relaciones, es también una forma de ejercer el conflicto, la reivindicación y la lucha. Es una confrontación de fuerzas por otros medios. Así debe entenderlo y para eso debe prepararse la clase trabajadora. Tanto los dirigentes y sectores desprevenidos que hacen de la concertación una ideología solidarista sin estrategia de poder ni de desarrollo ulterior como los radicalizados

que en la lucha por la justicia social hacen una falsa opción entre concertación e ideología, carentes también de una estrategia mayoritaria e inmediata.

Si así no lo fuera, la concertación no podrá ser expresión de aspiraciones, opción nacional de intereses, formación de una decisión con autoridad democrática, reorientación del Estado, determinación de crecer económicamente. Entonces, sería inútil y una peligrosa pérdida de tiempo.

Aun siendo la concertación, un organismo del conflicto, es tanta la concentración de poder en el sector financiero a la salida de las dictaduras, que no sólo hay zonas en que el acuerdo es posible entre la clase trabajadora y sectores empresarios drenados por las tasas de interés, sino que es factible una estrategia de enfrentamiento a la especulación del dinero y a la improductividad.

HACER DE LA CONCERTACION UNA VICTORIA DE LA PRODUCCION SOCIAL SOBRE LA ESPECULACION CAPITALISTA

El endeudamiento externo y el interno de ciertos sectores empresariales y de la clase trabajadora —el deterioro del salario real es una forma de deuda con la calidad de vida y el crecimiento económico— está señalando el altísimo nivel de explotación del trabajo por el dinero. Cada vez más el rendimiento del trabajo ha pasado a depender de la rentabilidad del dinero, al mismo tiempo que el dinero ha pasado a depender cada vez menos del trabajo.

El papel de la clase trabajadora en la negociación de la transición es llevar allí la confrontación a esta desastrosa y antidemocrática dependencia. En la crisis, entonces, este conflicto es económicamente necesario. La reactivación sólo es posible, planificando una inversión, un cambio, un elemental nuevo orden en la relación dinero-trabajo. (Como nunca los dos significados de la palabra inversión se juntan. De dar vuelta los términos de la actual y desordenada relación es de dónde saldrán los recursos para la inversión reactivadora).

El conflicto será socialmente productivo. Sólo él puede devolverle a la economía su racionalidad social. La que puede producir desarrollo.

Y, además, la acción reivindicadora será políticamente útil. Será una vía de traspaso del timón de la economía a manos de la democracia.

El éxito de la concertación no está en que la clase trabajadora resigne su papel político de ser, con sus reivindicaciones inmediatas, su programa de alternativa y cambio y todo el peso de su presión social, el agente democratizador de la transición.

Está en que lo cumpla y en que, haciendo del proceso y de los mecanismos de la concertación una planificación democrática del desarrollo global del país, altere los espacios, los grados, la potencialidad y las formas de la intervención popular en el sistema de participación.

A la democracia de la iniciativa privada, después de una década de altísima privatización plutocrática de la política, sólo puede sucederle con estabilidad y relativa eficiencia, una democracia de iniciativa colectiva.